

# MEMORIA

## ACERCA LA POLICÍA DE LAS AGUAS:

ELEVADA POR EL COMISARIO RÉGIO DE AGRICULTURA DE LA PROVINCIA DE GERONA, AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

## EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

PROFUNDAMENTE reconocido á la distinguida benevolencia con que se ha dignado S. M. acoger la exposicion acerca los estragos que causan los rios y la necesidad y medios de ocurrir á ellos, que tuve la honra de elevar en 29 de Julio último al Ilustrísimo Sr. Director general de agricultura, y ansioso de corresponder á la honra que se ha dispensado á mi humilde trabajo mandándose con Real orden comunicada en 12 del pasado Setiembre, que se remita copia de mi escrito á los Gobernadores para que oyendo á las Diputaciones y Consejos provinciales, Comisarios Régios y Juntas agrícolas y económicas informen lo que se les ofrezca y parezca antes del dia 1.º de Diciembre próximo, á fin de poderse presentar á las Cortes á principios del inmediato año de 1851, el correspondiente proyecto de ley; acudo nuevamente á prestar el tributo de mi débil cooperacion, no porque considere que merezca el mismo ser atendido en ocasion en que tantos y tan completos trabajos acerca la materia provocará el decreto de S. M., sino porque pronto siempre á sus Soberanas indicaciones, y viendo que es su Real voluntad que se derrame acerca un asunto de tan grave trascendencia la mayor copia posible de luz, me considero en el caso de deber expresar los motivos en que fundo la justicia y conveniencia de las disposiciones cuya adopcion señalé como urgente en la mencionada exposicion, así como en el de hacer presente lo que á mi débil juicio y escaso saber se alcance respecto á los demas extremos que debe abrazar el mencionado proyecto de ley de policia de las aguas, y conservacion y régimen de los rios.